

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****GARGANTILLA DEL LOZOYA  
Y PINILLA DE BUITRAGO****CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, por la que se anuncia el procedimiento abierto y concurso para adjudicar la obra denominada obras de urbanización en la avenida Principal, en Gargantilla del Lozoya.

1. Requisitos de los licitadores: los señalados en los artículos 54 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Plazo del contrato:
  - Las obras deberán realizarse en el plazo de dos meses desde la fecha del replanteo.
3. Precio del contrato: 52.628,54 euros y 11.051,99 euros de IVA (total: 63.680,53 euros).
4. Publicidad del pliego: estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación, pudiendo presentar reclamaciones contra el pliego en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Presentación de proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
7. Apertura de proposiciones: tendrá lugar el primer sábado hábil siguiente a la finalización del plazo para presentar proposiciones.
8. Modelo de proposición: el recogido en la cláusula final del pliego de cláusulas administrativas particulares.
9. Criterios base para la adjudicación del concurso: los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, en orden decreciente de importancia, sobre la base de 10 puntos máximo, serán los siguientes:
  - Primer criterio: de 0 a 9 puntos: mejoras evaluables económicamente, según anexo I:
    - 1) Actuaciones en el tramo calle Pino-M-634.
    - 2) Tratamiento y mejora de la acera izquierda en avenida Principal: opción 1 y opción 2.
    - 3) Vallado posterior del punto de recogida de basuras.
    - 4) Prolongación acera calle Abeto, número 7 bis.
  - Segundo criterio: de 0 a 1 punto: menor precio.

Gargantilla del Lozoya, a 13 de diciembre de 2017.—El alcalde, Rafael García Gutiérrez.

(01/41.648/17)

